

Recepción: 15/10/2011
Aprobación: 13/12/2011

EL ENTORNO DISCURSIVO DE LA LEY URIBE: LA RELACIÓN SABER-PODER Y EL CARÁCTER INSTITUYENTE DE LA IDEOLOGÍA

Pedro Pablo Santacruz Guerrero
Universidad de Nariño

RESUMEN

Con la reactivación del relato del progreso material en el Quinquenio de la Concordia, en el contexto de un orden social señorial que se ve interpelado por la visibilidad política que adquieren los saberes técnicos y prácticos frente a la tradicional hegemonía de los saberes gramaticales y especulativos, se percibe, a partir del entorno histórico y discursivo de la Ley Uribe, la funcionalidad de la ideología, especialmente al interior de la institucionalidad religiosa y educativa, en su papel configurador de las relaciones imaginarias que suscriben dominadores y dominados con las condiciones materiales de existencia (Althusser), y como fuente de activación de la apropiación subjetiva de los factores de dominación por parte de los sectores subordinados, a partir de la eficacia reproductora de la Iglesia y la Escuela a instancias de su fuerza simbólica (Bourdieu-Passeron).

En consecuencia, se analiza en Colombia y Nariño, en el periodo señalado, considerando también algunos antecedentes decimonónicos, los imperativos de las élites en términos de la preservación o acceso a la dominación política y económica, y de la importancia que adquiere el juego interpuesto por las alteraciones de las relaciones saber-poder, frente a sólidas resistencias inerciales instituidas en la conciencia colectiva.

Este trabajo se clasifica como un Artículo de Reflexión, producido a partir de procesos de investigación generados en torno a la necesidad de examinar las relaciones de saber-poder que se suscitaron entre la Iglesia, el Gobierno y la Institucionalidad Educativa, particularmente la Universidad de Nariño, al interior del Departamento de Nariño y, específicamente, durante el primer gobierno de Julián Bucheli (1904-1909). Metodológicamente, este artículo se inscribe dentro de un enfoque histórico-hermenéutico, actualizado a partir de presupuestos retomados de una hermenéutica crítica.

Palabras clave: Ley Uribe, Iglesia, Escuela, aparato ideológico, imaginario, eficacia simbólica, poder, saber-poder.

THE DISCURSIVE ENVIRONMENT OF URIBE'S LAW: THE RELATION BETWEEN KNOWLEDGE, POWER AND THE INSTITUTIONAL CHARACTER OF THE IDEOLOGY.

Pedro Pablo Santacruz Guerrero
University of Nariño

ABSTRACT

With the reactivation of the account of material progress over the five-year period of the *Agreement (Concordia)*, in the context of a stately [bourgeois] social order seemingly challenged by a political visibility acquiring technical and practical understanding set against the traditional hegemony of grammatical and speculative understanding, is perceived, from the discursive and historic environment of the Law of Uribe, the functionality of the ideology, especially in the interior of religious and educational institutions, in their role configured through imaginary relations that subscribe to dominating and being dominated by the material conditions of existence (Althusser), and as a source of activation of the subjective appropriation of the factors of domination from the subordinate sectors, from the reproductive efficiency of the Church and School at the behest of their symbolic force (Bourdieu-Passeron).

In consequence, the imperative of the elite class in terms of preservation or access to political and economic domination is analyzed in Colombia and Nariño in the period indicated. Also, the importance interposed by alterations of the relations between knowledge and power set against strong inertial resistance instituted in the collective consciousness are examined.

The present work is classified as an Article of Reflection, produced from processes of investigation generated around the need to examine the relationships stirred up among the Church, the Government and Educational institutions, particularly the University of Nariño, in the interior of the department of Nariño and, specifically, during the first government of Julián Bucheli (1904-1909). Methodologically, this article is part of an historic-hermeneutic focus, brought up to date from budgets taken up from a hermeneutic critique.

Keywords: Law of Uribe, Church, school, ideological apparatus, imaginary, efficient symbolic power, knowledge-power.

INTRODUCCIÓN

La Ley 39 de 1903, más conocida como la Ley Uribe, promulgada durante el gobierno de José Manuel Marroquín, reguló la educación pública del país durante la llamada Hegemonía Conservadora, suscitada con la derrota del liberalismo en la Guerra de los Mil Días. Más específicamente, esta ley se inscribe en las condiciones que generaron las construcciones discursivas de la paz y del progreso material que, seguidamente, abrieron el espacio político al llamado *Quinquenio de la Modernización* o la *Concordia* (1904-1909), correspondiente a la Presidencia en Colombia de Rafael Reyes y a la Gobernación del recién creado Departamento de Nariño, presidida por Julián Bucheli.

En esta oportunidad, nos proponemos realizar un análisis textual y contextual de algunos apartados de la mencionada ley, involucrando aspectos del entorno discursivo e histórico que la hizo posible. La Ley Uribe no solamente es una serie de prescripciones que se articulan en un formato jurídico, sino, ante todo, representa una tendencia discursiva que refleja y proyecta el pensamiento de las élites políticas, eclesiásticas y académicas de la época, signado por los intereses que tenían en tanto sector dominante. Para realizar esta hermenéutica crítica del discurso de la instrucción pública en la época del Quinquenio de la Concordia en Colombia y Nariño, nos proveímos de algunos elementos analíticos presentes en la teoría neomarxista, principalmente en las propuestas que hicieron Louis Althusser y Pierre Bourdieu, este último en compañía de Jean-Claude Passeron.

Tanto Althusser como Bourdieu dirigieron su crítica contra el capitalismo moderno burgués. Ellos ayudaron a develar muchas de las contradicciones presentes en esta formación social y complementaron, de una manera notable, la crítica realizada por la Escuela de Frankfurt, especialmente la emprendida por Horkheimer y Adorno. En relación con el contexto que aquí nos incumbe, estas teorías críticas sobre el ejercicio del poder en una formación social capitalista, dejan, como lo hemos implicado, un mapa metodológico susceptible de ser utilizado desde nuestras intenciones analíticas. Hemos dirigido el estudio, en consecuencia, al entorno de una sociedad señorial, de una economía de hacienda, formación social hegemónica en el país y particularmente arraigada en una región como la nariñense, a principios del siglo XX. Nos encontramos, entonces, desde el punto de vista del ejercicio del poder y de las influencias de la ideología, con unas características particulares presentes en distintas instancias institucionales. En discusión están los vínculos entre ideología, poder y saber, y la necesidad de examinar tales entretreídos a la luz de una crítica discursiva, permitiendo unos ángulos de visión que han ayudado a identificar aspectos de esas relaciones que, por lo

general, tienden a ser velados ante una mirada historiográfica de corte más descriptivo o con un enfoque hermenéutico de tendencia acrítica.

En consecuencia, en primer término hemos abordado a la Escuela como una instancia ideológica del Estado con *sus profesionales de la ideología*, pero sin perder de vista, en el marco de un orden señorial, su subordinación a la Iglesia, la cual funge como el aparato institucional ideológico dominante. En el contexto de la crítica neomarxista, la Escuela es mirada en el papel protagónico que ha desempeñado en el contexto de una formación social burguesa o capitalista, en el que se ha desplazado el primado de la Iglesia, desplazamiento que no ocurre en el entorno que nos atañe. Después, asumiremos cómo las relaciones de fuerzas represivas y coercitivas, que suponen un aparato estatal al servicio de una concepción dominante del mundo, se complementan y afianzan con una fuerza más mediatizada, que suministra la Escuela como instancia ideológica generadora por excelencia de aquello que Bourdieu distinguió como *violencia simbólica*. Desde esta perspectiva se asume la recontextualización metodológica de los bagajes teóricos mencionados, permitiendo ver los planteamientos de la Ley Uribe como reproductora de una estructura jerárquica de saberes correlativa a la rígida pirámide social imperante. Se trata, entonces, de ver cómo funciona esta ley, puesta al servicio de la perpetuación de las estructuras fuertemente jerárquicas y discriminatorias que se presentaban en la sociedad de la época, con su capacidad retórica para camuflar esa intencionalidad en unos enunciados altruistas y filantrópicos que, supuestamente, les darían al conjunto de la sociedad y a las clases menos favorecidas, el acceso a saberes técnicos y prácticos, favorables al manejo de oficios útiles, que redundarían en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

1. El entramado ideológico institucional y el primado de la Iglesia en un orden social señorial. Antecedentes contextuales de la Ley Uribe

El marxismo clásico distinguió entre el poder de Estado y el aparato estatal. El primero hace relación a los sujetos que ejercen el poder estatal dentro de una formación social en particular, y el aparato estatal refiere a la instancia represiva que entraña el Estado. Es decir, desde el punto de vista marxista, el Estado es eminentemente represivo en tanto garante de la preservación del sistema de dominación y en relación con la subyugación de las fuerzas sociales que tratan de transformar las condiciones de vida a partir de la confrontación política o violenta con ese sujeto o clase que, en un momento histórico dado, usufructúa el poder. Se plantea, entonces, que para poder cambiar el aparato de Estado hay que tener acceso al poder de Estado, lo cual impone una lucha entre distintas fuerzas sociales; por

ejemplo, según el marxismo, entre la clase proletaria y la clase burguesa en el contexto del capitalismo. El control de las fuerzas represivas del Estado, representadas principalmente en los organismos policiales, el ejército, el sistema de justicia y el sistema carcelario, es visto como un requerimiento *sine qua non* para la toma o la preservación del poder político y económico.

El ordenamiento jurídico contiene también un componente represivo, que lo hace parte del aparato estatal. Pero es necesario recordar que el acceso emergente al ejercicio del poder de un aparato estatal no está necesariamente vinculado a la modificación de las condiciones de una formación social determinada. Se puede percibir, en este sentido, que en los cambios de régimen, es decir, en los cambios del sujeto que usufructúa el poder, el Estado y, concretamente, el aparato estatal preexistentes, pueden seguir vigentes, es decir, no haber sufrido modificaciones en su contextura:

Sabemos que el aparato de Estado puede seguir en pie, como lo prueban las “revoluciones” burguesas del siglo XIX en Francia (1830, 1848), los golpes de Estado (2 de diciembre de 1851, mayo de 1958), las conmociones de Estado (caída del imperio en 1870, caída de la II República en 1940), el ascenso de la pequeña burguesía (1890-1895 en Francia), etc., sin que el aparato de Estado fuera afectado o modificado; puede seguir en pie bajo acontecimientos políticos que afecten a la posesión del poder de Estado¹.

Para citar un ejemplo de la historia de Colombia, se puede decir que con la Independencia se cambia el sujeto en uso del poder. Los españoles, que daban un acceso más restringido a los blancos criollos, ceden el protagonismo a esas fuerzas emergentes, fuerzas criollas preburguesas que, desde el pensamiento ilustrado, pretendían el acceso a ese poder estatal de una manera mucho más directa que la que tuvieron con la hegemonía colonial del estado español. Podemos ver, entonces, que con este proceso emancipatorio no se transformó el aparato estatal, sino que la propiedad del poder del Estado cambió de manos. Esto explica, en parte, cómo los fundamentos mismos del orden colonial terminaron proyectándose en la recién fundada República, perpetuándose a lo largo del siglo XIX y en buena parte del siglo XX. A principios de este último, en el llamado periodo de la *Concordia*, encontramos plenamente vigente ese ascendiente colonial expresado en la perpetuación de la economía de hacienda, cuya presencia obedecía a un arraigo más profundo en regiones como la constituida por el nuevo Departamento de Nariño.

1. ALTHUSSER, Louis. “Los aparatos ideológicos del Estado”. En: ZIZEK Slavoj. Compilador. Ideología, un mapa de la cuestión. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005. p. 124.

Pero más allá de esta distinción entre posesión del poder y vigencia del aparato estatal, el aporte que hace Althusser a los presupuestos marxistas clásicos está en la distinción entre este aparato estatal, relacionado directamente con la capacidad represiva, y lo que este pensador francés reconoció como los *aparatos ideológicos de Estado*. Aquí hay una diferencia significativa en la medida en que, por un lado, se habla de un aparato represivo que despliega la fuerza en favor de la clase dominante, y, de otro, se evidencia la importancia proactiva de la ideología que, en la teoría marxista ortodoxa, está confinada a ocupar un puesto en la superestructura en niveles relativamente alejados de la base socioeconómica y, por lo tanto, con cierta debilitada capacidad de incidencia sobre esta base, que determina el orden social. Althusser genera un replanteamiento de la conformación y las relaciones de la superestructura, expresamente de la ideología, otorgándole un carácter marcadamente actuante en la configuración de los imaginarios que favorecen la pervivencia de determinado sistema de dominación. Esa configuración de imaginarios tiene no solamente el efecto de haber sido instituida por las determinaciones infraestructurales del orden social, además, tiene la capacidad de instituir representaciones sociales que, a la postre, son determinantes en el mantenimiento del mismo orden. En este sentido, la ideología no solamente es falsa conciencia, una percepción distorsionada o reflejo erróneo de la realidad, constituye un principio estructural y dinámico de esa realidad.

Los aparatos ideológicos de Estado distinguidos por Althusser son: las iglesias, la Escuela, la Familia, el sistema político partidista, los sindicatos, los sistemas de información o de comunicación, el sistema cultural. Al interior de la materialización de los imaginarios propiciada por estas instancias institucionales, se puede describir ese principio activo de la ideología en la medida en que una comunidad o un colectivo social suscribe una relación imaginaria con las condiciones sociales de existencia. Al tener esa relación imaginaria la potestad de configurar estas condiciones sin perjuicio de la capacidad instituyente que poseen, la ideología deja de tener solamente un rol negativo, de enajenación de la realidad.

Hemos dicho que la Iglesia Católica dispuso de un ascendiente ideológico institucional privilegiado en la vida republicana de Colombia, predominio que se proyectó nítidamente, por lo menos hasta 1930, cuando el ascenso de la Segunda República Liberal da término a la etapa de la Hegemonía Conservadora, primado que, en el siglo XIX, sólo se vio interrumpido por la irrupción del radicalismo liberal en las primeras tres décadas de la segunda mitad de esta centuria. La Iglesia, en tanto aparato institucional ideológico, se ve desplazada por un aparato político que intentó erigir a la Escuela como

una instancia privilegiada en el funcionamiento estatal. Tanto la Iglesia como la Escuela disponen de líderes identificados por Althusser como *profesionales de la ideología*²: periodistas, sacerdotes, obispos, académicos, quienes detentan poder político y usufructúan su dominio del saber gramatical y especulativo para desplegar, desde el discurso, un ejercicio calificado de propagación y estructuración ideológica. En la Regeneración, estos profesionales, tanto eclesiásticos como laicos, adquirieron una visibilidad que se proyectó en el periodo de la Concordia, al interior de los nuevos vientos que, en este periodo, soplaban en el sentido de la exigencia de una reconciliación nacional, del amor al trabajo y de la modernización de la infraestructura vial, con miras al posicionamiento discursivo del progreso material.

La Regeneración, interpelada por la crueldad de la Guerra de los mil días, siguió proyectando toda su fuerza discursiva en la República Conservadora durante las primeras tres décadas del siglo XX. La Regeneración propició una respuesta a las pugnacidades discursivas que se produjeron durante el ejercicio de poder por parte del liberalismo radical. En este panorama de reacción brilló la figura de Miguel Antonio Caro, quien impulsó la fundación de un partido católico, proyecto que no tuvo posibilidades de desarrollo histórico pero que afinó y soportó el espíritu discursivo desarrollado por el catolicismo dogmático colombiano. Alrededor de esta idea fundacional, Caro, prototipo del ideólogo profesional, dirige todo su arsenal retórico contra el liberalismo y el conservatismo flexible a partir del uso estratégico de la tradición humanista, llamada a detentar los postulados intransigentes de un catolicismo institucional, que se ve sitiado por el avance mundial de la modernidad.

Nosotros, católicos ante todo, confesamos francamente que los hombres públicos del partido conservador no siempre han correspondido a la confianza de sus comitentes católicos: que muchos de ellos están contaminados de ideas liberales, o ya por la educación que recibieron en aulas de ciencias políticas enseñadas en sentido liberal, o ya por su incorporación y voluntaria permanencia en las logias masónicas; que otros por debilidad y por respetos humanos hacen indebidas concesiones; y que hay, finalmente, afiliadas en ese partido personas que cordialmente aborrecen las santas instituciones católicas. Todo esto hace que ese partido, compuesto de heterogéneos elementos, carezca de toda la pureza que debe caracterizar a un partido netamente católico, y que por más afición que tengamos al nombre de 'conservador', nos veamos obligados a renunciar a él toda vez que no se convenga por todos los que a él se dicen adictos, en considerarlo como sinónimo de católico. Para llegar a este resultado debíamos convenir en aceptar

2. *Ibíd.*, p. 134.

como 'dogma' toda creencia católica, y en dejar como opinión 'libre' otros principios que no tienen el carácter de creencias católicas³.

La observación de que en las sociedades señoriales latifundistas, en las cuales se reproduce la relación amo y siervo, el aparato ideológico de Estado por excelencia es la Iglesia, es reconocida explícitamente por Althusser⁴. En una economía de hacienda, la institución eclesiástica concentra la mayor eficacia para producir y conservar imaginarios sociales que sirvan al establecimiento. Pero el primado institucional ideológico de la Iglesia Católica no implica, por ejemplo, que la familia no cumpla un papel determinante en la reproducción de formaciones sociales, como la que nos atañe. Es enorme el poder de la Familia en el proceso de arraigar e interiorizar en el imaginario colectivo los valores dominantes. Pero, además de la institución familiar, hay que considerar también al Estado como aparato ideológico y no solamente como aparato represivo. En este periodo de hegemonía conservadora, el Estado es un aparato ideológico que se despliega en su dimensión política gubernamental, pero que mantiene una relación de mutua dependencia con la Iglesia Católica, y, por consiguiente, no adquiere esa razón que caracteriza su presencia en la modernidad capitalista, una razón sujeta a la instancia reguladora del mercado. En nuestro caso, estamos hablando de un orden social que requiere una razón de Estado providencialista, atado en sus presupuestos esenciales a una ética ultramundana.

Una ética ultramundana que, por otro lado, no fue denegada con el predominio del romanticismo liberal. Las confrontaciones partidistas y bélicas que se desarrollaron en el siglo XIX en Colombia fueron motivadas, en parte, por la influencia de los regímenes burgueses europeos y norteamericanos en la mentalidad de algunas clases emergentes colombianas y de cierta casta de terratenientes que eran afines a las ideas liberales, y que proponían la conformación de un Estado liberal que pudiera generar un posicionamiento formal de los valores democráticos, la separación de los poderes públicos, la preponderancia de los relatos de los derechos del hombre y las libertades individuales, el replanteamiento de algunos aspectos relacionados con las relaciones sociales de producción, etc. Pero la pelea era contra el sujeto institucional de la Iglesia, que se atravesaba a los intereses de poder de las élites liberales, y no propiamente contra las premisas de la fe católica. En este contexto, entendemos que la Escuela, ideal y discursivamente, haya sido proyectada para usurpar a la Iglesia su predominio ideológico, pretensión frustrada por el advenimiento de la Regeneración y, por ende, de la

3. CARO, Miguel Antonio. Obras. Tomo I. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1962. p. 755.

4. ALTHUSSER, Op. cit., p. 131.

recuperación de las hegemonías políticas, materiales y simbólicas que se instauraron en la República a instancias de las influencias coloniales.

De ahí que la pelea para los liberales radicales románticos no fue fácil, en tanto desafiaron el ascendiente de la Contrarreforma Católica que se proyectó con la colonización española y que se prorrogó con especial acento en algunos países y regiones de Latinoamérica; por ejemplo, Colombia y Nariño, que estaban siempre prestos a la actualización de la herencia colonial española y, por consiguiente, a generar una resistencia que no solamente se alojaba en la materialidad de la vida cotidiana, sino también en las relaciones imaginarias que se suscribían con esas condiciones materiales.

Los liberales radicales construyeron una utopía que estaba destinada a naufragar, en la medida en que ellos se enfrentaron no únicamente a unas estructuras simbólicas y materiales, sino a sus propios intereses de casta y de dominación. La Regeneración capitaliza esas estructuras simbólicas permitiendo que la institucionalidad eclesiástica fuera ratificada al declararse al catolicismo como la religión oficial y, por lo tanto, como la fe profesada y protegida por el Estado, produciéndose la construcción discursiva que hace de ella una doctrina vinculada a la esencia misma de la nacionalidad colombiana, vinculación que fue refrendada en el Concordato que en 1887 suscribe Rafael Núñez con el Vaticano. Fue entonces cuando la Iglesia Católica volvió a ejercer un control manifestado en la imposición de directrices y en la censura sobre los sujetos y los contenidos de la educación. Rafael Núñez defendió esta estructuración esencial de la nacionalidad colombiana a instancias de la religión católica, pues, según su pensamiento, veía que la sociedad de nuestro país enrumbería indefectiblemente hacia el caos si esta religión no mediaba ahí, de manera enfática, como garante de una unidad moral y una identidad nacional, imprescindibles para el proyecto de las élites.

Esta unidad moral tenía un correlato en un interés práctico. Aquellos modos de comportarse, aquellos hábitos de comportamiento que debían darse en la sociedad colombiana se inscribían en una dinámica de apropiación subjetiva. En otros términos, esa unidad moral construida discursivamente detentaba una doble condición: la de estructurar y la de ser estructurada por las relaciones imaginarias que la sociedad suscribía a partir de la materialidad de su experiencia.

Respecto a las confrontaciones violentas entre distintos sectores de la sociedad, quién como la Iglesia para asumir una misión pacificadora que debería hacerse a través del evangelio; es decir, el discurso de Núñez evidenciaba que la guerra fáctica debía ser simultáneamente proseguida y superada en el orden de lo simbólico, donde el poder del

Estado debía ejercerse para fortalecer el esquema de orden y autoridad, único capaz de garantizar la viabilidad social amenazada. Se trataba de una salida realista, práctica y concreta frente al caos social imperante, consecuente con el talante *posromántico* del Núñez regeneracionista. En realidad, tanto en el campo de la moral como en el de la educación la Iglesia ya era vista incluso por la mayoría de los dirigentes liberales “como la única institución capaz de establecer una ligadura ético-religiosa eficaz dentro de un país extenso y desarticulado, con extremadas desigualdades sociales, raciales y regionales. Con una peligrosa tradición de sectarismo político siempre a punto de explotar, y un país que en medio de una gran crisis intentaba recorrer ahora el camino de su unificación nacional a través de un cambio desde arriba⁵.

Pero la restauración del predominio de la Iglesia debería ser conciliada con la redefinición de la importancia del saber práctico que habían fomentado los liberales radicales; es decir, sin avanzar hacia una concepción laicista, con su ética intramundana, debía fomentarse una concepción modernizadora del progreso material. En este panorama, las resistencias simbólicas del orden señorial y los intereses de las élites más tradicionales no eran de poca monta; por ejemplo, en el plano material, la reproducción de la fuerza de trabajo no será modificada a partir de la emergencia de los nuevos relatos. Siguiendo el pensamiento de Althusser, la reproducción de la calificación de la fuerza de trabajo, en el contexto de la economía de hacienda, se da en “el lugar del trabajo”⁶. Hablamos del agricultor y del artesano que generan un aprendizaje principalmente facilitado por tradición familiar en las parcelas y en los talleres domésticos, lo cual remite a considerar la diferencia fundamental que, al respecto, existe entre una economía capitalista y una economía de hacienda. Si en la economía de hacienda la reproducción de la calificación de la fuerza de trabajo se da en el lugar de trabajo, en la economía capitalista se da por fuera del lugar de trabajo, en instituciones especializadas; y ahí, justamente, la institucionalidad educativa adquiere una enorme preponderancia, en la medida en que constituye el lugar destinado a calificar esa mano de obra, a producir el obrero preparado para acometer las exigencias técnicas de la producción en el orden social capitalista.

Recordemos que la Escuela se consolida como aparato ideológico dominante cuando en las sociedades abocadas a la modernización comienza a imperar el ideal del saber práctico, que surge con el resquebrajamiento de la vigencia de una economía de hacienda en sus niveles más arcaicos. En Colombia, la intencionalidad discursiva de posicionar el ideal del saber prác-

5. SILVA, Renán. “La educación en Colombia. 1880-1930. En: Nueva historia de Colombia. Bogotá: Planeta. 1989. p. 70.

6. ALTHUSSER, Op. cit., p. 117.

tico se debe tanto a los liberales, que representaban hacendados progresistas y sectores emergentes pre-burgueses o burgueses incipientes, como a los conservadores, que representaban hacendados, propietarios y comerciantes modernizadores. Por esta razón, no podemos afirmar de manera simplista que las confrontaciones bipartidistas se dieron en una demarcación nítida de intereses sectoriales o clasistas; al contrario, hay que entenderlas en un ámbito de complejidad, donde fungía una clase terrateniente comerciante con distintos matices, que iban desde la más tradicional hasta aquellas que incluían una mirada más progresista del mundo, y que estaba vinculada tanto a la ideología conservadora como a la liberal. Pero el liberalismo le daba también rostro y voz a fuerzas sociales emergentes, como la de los artesanos o la de aquellos pequeños propietarios que empezaban a proyectarse en el horizonte histórico como una incipiente burguesía industrial y empresarial. Entonces, tenemos que el ajedrez de los intereses políticos era bastante complejo, pues en él se jugaba una serie de pesos y contrapesos donde el liberalismo representaba también a sectores tradicionales del país. En este complejo contexto, el predominio institucional de la Iglesia Católica que actualiza la Regeneración, ya sea de manera acomodaticia o por principios axiológicos y doctrinarios, se enfrentaba a todo tipo de emergencias, de hechos y signos, que apuntaban a generar modificaciones o transformaciones en el devenir de la sociedad.

En medio de esas resistencias reaccionarias se impone la necesidad de posicionar el relato de la salvación terrenal con su función de ponderar los saberes técnicos y prácticos. Se trata de un relato que toma una visibilidad especial desde las últimas décadas del siglo XIX, y que se manifiesta normativamente en el Plan Zerda de 1892 y la Ley Uribe de 1903, marcos legales que reproducen esas intencionalidades de posicionamiento discursivo de un saber relacionado con la necesidad de progreso material del país, pero, al tiempo, vinculado a intereses de preservación o acceso al poder estatal y económico.

En el caso específico de Nariño, se percibe un nivel diferente en términos de las confrontaciones discursivas que se generan entre el liberalismo y conservatismo, correlacionadas con la condición periférica de la región en el contexto del país, con el fuerte arraigo en el orden señorial que tuvo la Provincia del Gran Cauca, y, a la sazón, en 1904, el naciente Departamento de Nariño; y con el dogmatismo conservador imperante. Sin embargo, estas confrontaciones entre el conservatismo hegemónico y un liberalismo contestatario se manifiestan, de alguna manera, en el entorno local, por ejemplo, entre liberales como Alejandro Santander, Bernardo de la Espriella o Rosendo Mora, que marcaron una diferencia en una variante discursiva orientada, de

alguna manera, a cuestionar los valores hondamente tradicionales que se manifestaban en la región. Pero, más allá de las diferencias partidistas, con la fundación de la Universidad de Nariño, en 1904, se configura un espacio institucional donde se matiza la hegemonía ideológica instrumentada desde la llamada República Conservadora y donde se producen las mencionadas tensiones que se expresan fundamentalmente en la relación saber – poder.

Pero en el centro y en las regiones más desarrolladas del país se estaban fraguando las condiciones que llevarían a Colombia a un capitalismo dependiente. Como ha mostrado Santiago Castro⁷, los liberales radicales imaginaron unos escenarios urbanos que no pudieron llevar a cabo. La realización de esta utopía de los liberales románticos, iniciada a mediados del siglo XIX, fue postergada hasta el comienzo de la segunda década del siglo XX, cuando se construyen unos imaginarios favorables a la emergencia de un capitalismo burgués e industrial. Como ya se ha planteado, los liberales románticos y radicales del siglo XIX se enfrentaron a unas resistencias semióticas o simbólicas que impidieron finalmente que su proyecto modernizador se lleve a cabo. Desde nuestro punto de vista, esas resistencias simbólicas determinantes no deben obnubilar la consideración de las resistencias materiales, con su despliegue de intereses de dominación económica y política. Pero el capitalismo colombiano incipiente de comienzos del siglo XX se enfrentará también a las fuerzas inerciales del sistema, aunque sin la intensidad conferida por los odios y las intransigencias decimonónicas. La Escuela, tímida y parsimoniosamente, empezará a cumplir con el papel característico requerido por una formación social burguesa.

Pues esta es una de las formas esenciales de la ideología burguesa dominante: una ideología que representa a la escuela como un medio neutro, desprovisto de ideología (puesto que es (...) laico), en el que maestros respetuosos de la ‘conciencia’ y la ‘libertad’ de los niños que les son confiados (con toda confianza) por sus ‘padres’ (que también son libres, es decir, propietarios de sus hijos), los encaminan hacia la libertad, la moralidad y la responsabilidad de adultos mediante su propio ejemplo, los conocimientos, la literatura y sus virtudes ‘liberadoras’⁸.

2. La eficacia simbólica de la Iglesia y la escuela en las formas imaginarias de la estructuración social. Aspectos contextuales locales

Hemos visto que las estructuras de dominación, entre las cuales juega un papel muy importante la represión estatal, que se basa tanto en la fuerza

7. CASTRO, Santiago. Tejidos Oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá. (1910-1930) Bogotá: Editorial Javeriana, 2009.

8. ALTHUSSER, Op. cit., p. 135.

física como en las formas de coerción del aparato jurídico, están presentes en aquello que podemos llamar las condiciones externas u objetivas y en las apropiaciones o interiorizaciones que hacen los colectivos sociales. En este proceso de interiorización desempeña un papel definitivo la eficacia de la dominación, orquestada a partir del papel que juegan los aparatos ideológicos del Estado que generan formas de violencia simbólica, las cuales refuerzan las estructuras de dominación que se despliegan a partir de la intimidación física y normativa.

Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza⁹.

La Iglesia y la Escuela juegan, entonces, un papel predominante en el reconocimiento de la legitimidad de la dominación por parte de los dominados, reconocimiento que se vuelve principio ideológico activo, es decir, estructurante de las mismas formas de dominación. Esto refrenda la idea planteada sobre los virajes en el uso de la violencia simbólica que harán las burguesías emergentes y los terratenientes y propietarios progresistas en el contexto del liberalismo radical. La eficacia ideológica de la Escuela favorece los intereses de esa burguesía incipiente y, en consecuencia, coadyuva a la resignificación liberal del papel del individuo libre en la sociedad. No obstante, en el periodo de la Concordia, al interior de la Hegemonía Conservadora, la Escuela también será vista como una instancia privilegiada de estructuración simbólica de la subjetividad social. Pero los conservadores progresistas no van a acudir, como lo hicieron los liberales decimonónicos, a una confrontación con el papel preponderante de la Iglesia; por el contrario, verán en la Escuela una instancia de gran eficacia, pero, como lo hemos planteado, subordinada al primado ejercido por la Iglesia Católica.

De todas formas, en la Concordia, este primado ya no podrá ser el de antes porque el sistema de enseñanza va abriéndose paso al interior de las tensiones provocadas en las relaciones de saber – poder. La emergencia de nuevos saberes, como los de la ingeniería, plantean una serie de fricciones que, en última instancia, remiten al papel legitimador de la enseñanza. Y este cambio de acento lo da la Escuela a través de la práctica educativa, aunque ligado, como lo veremos, a una política de preservación de la estratificación social. En efecto, “toda acción pedagógica es objetivamente una violencia simbólica en tanto que imposición, por un poder arbitrario, de una

9. BOURDIEU, Pierre y PASSERON, Jean Claude. La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. México: Fontamara, 1998. p. 45.

arbitrariedad cultural”¹⁰. El poder de las acciones pedagógicas al interior del liberalismo romántico, le daba al discurso un ropaje de democratización, de vocación altruista, de un pensamiento de avanzada que estaba sintonizado con las vanguardias filosóficas y doctrinarias de Europa y Estados Unidos. Pero, evidentemente, se trataba de una concepción de la enseñanza supeditada a unos intereses elitistas de poder, supeditación que se verá camuflada, de otra manera, en la dimensión simbólica y arbitraria del discurso sobre la educación técnica y práctica, que generan los conservadores progresistas en el llamado Quinquenio de la Concordia.

Por consiguiente, la institucionalidad educativa adquiere, para el conservatismo progresista una dimensión estratégica, que evidentemente se va a diferenciar del uso que va a hacer de la Escuela y de la institución educativa, en general, el capitalismo consolidado de la época de la Guerra Fría, hacia donde dirigen la crítica Bourdieu y Passeron. Obviamente, existen diferencias fundamentales de contexto, entre las cuales está la presencia de un discurso pedagógico y educativo de los conservadores progresistas, unificado alrededor de una posición oficial que se expresa, justamente, en el Plan Zerda y, después, en la Ley Uribe, unificación que no podría existir en el entorno capitalista, donde el discurso educativo juega con una relativa pluralidad de pensamiento que, a su vez, es utilizada para proyectar la imagen de tolerancia, la imagen de respeto por la diferencia. En el caso del orden social señorial vigente en el Departamento de Nariño durante la Hegemonía Conservadora, el sistema es lo suficientemente cerrado para propiciar que la institucionalidad educativa se asiente en un discurso monopólico y subordinado al dominio de la Iglesia. Se trata, en todo caso, de un entramado ideológico institucional que cuenta, además, con la función de los partidos políticos que convergían en el relato de la reconciliación y con el concurso ideológico de la familia, para reproducir con gran eficacia la estructura social propiciada por la economía de hacienda, lo cual no implica que no se generen esas tensiones y fricciones en las relaciones saber-poder a las que nos hemos referido, abonadas, entre otros factores, por el contacto y admiración que las élites letradas locales sienten por algunos aspectos de la modernidad norteamericana, signada por el predominio de los saberes científicos aplicados.

Las elites progresistas intuyen la capacidad reproductora de la enseñanza, la acción pedagógica que “reproduce la cultura dominante, contribuyendo así a reproducir la estructura de las relaciones de fuerza, en una formación social en que el sistema de enseñanza dominante tiende a reservarse el mo-

10. *Ibíd.*, p. 45.

nopolio de la violencia simbólica legítima”¹¹. Se produce, entonces, un reforzamiento mutuo entre las relaciones de fuerza y las relaciones simbólicas, esto es, entre las relaciones de coerción y violencia fáctica y aquellas más sutiles de inducción, persuasión y manipulación. Sin duda, la institución educativa detenta la competencia de reproducir “la arbitrariedad cultural de las clases dominantes o de las clases dominadas”¹².

En esa sociedad nariñense, caracterizada por una intersubjetividad de tipo servil, esta apropiación en los imaginarios de los dominados de las mismas premisas de los discursos dominantes, adquiere una intensidad o una resonancia especial. Salvo prudentes críticas marginales en contra de la hegemonía de la Iglesia Católica, esta institución ejerce sin trabas su dominio ideológico durante la Gobernación de Julián Bucheli. No olvidemos que en el país se evidencian grandes diferencias, según las regiones, en la lenta incorporación nacional a una economía de mercado. En esta economía se habla del capital cultural acumulado y aprovechado por las estructuras de dominación a partir del papel que este capital juega a favor de las relaciones de fuerza que se dan desde el Estado. En el contexto señorial del Nariño de la época, también es dable hablar de un capital cultural que se implementa desde la Iglesia y la Escuela, y que adquiere una gran relevancia en las relaciones de poder y de poder-saber. Hablamos de un capital cultural que se constituye a partir del reconocimiento social de unos valores que otorgan legitimidad a la permanencia en el poder de la élite, del funcionamiento de tales valores en términos de la posesión de un lenguaje culto que incluye la capacidad de mandar, de la producción de enunciados de distinción clasista, de la posesión de un saber humanístico, de una superioridad que remite a la visibilidad semiótica de un origen de raza, de una magnanimidad consecuente con el paternalismo del señor, de una dignidad expresada en el privilegio del ocio, etc.

En este sentido, se comprende mejor cómo esa interiorización de la estructura dominante en la subjetividad social y psicológica del dominado remite a la noción de arbitrariedad cultural, porque se trata de una serie de valores que, lejos de ser naturales y necesarios, se corresponden con los círculos de reproducción de la dominación con base en la ponderación de los intereses específicos de poder. En este punto es interesante considerar el papel que jugó la naciente Universidad de Nariño al interior de esos esquemas monolíticos y homogeneizantes que se dan desde el punto de vista ideológico. A pesar del enorme poder inercial del orden social, esta insti-

11. *Ibíd.*, p. 46.

12. *Ibíd.*

tución comenzó a plantear una movilidad incipiente en las relaciones de saber-poder, una movilidad que se produjo a instancias de la confrontación en tres los saberes humanísticos y especulativos y los saberes prácticos o técnicos. De alguna manera, los conservadores aristócratas y latifundistas se ven inducidos a la circunstancia de fortalecer su condición de propietarios, a partir del requerimiento de evolucionar hacia la condición de terratenientes empresarios, que ven en el comercio internacional la oportunidad de exportar oro y materia prima, sin que ese desplazamiento afecte la estructura de la formación social imperante. De todas maneras, estas fricciones y movimientos permiten ver la eficacia simbólica de la institución educativa, donde la Universidad de Nariño intentará cumplir con la formación técnica que ofrece la ingeniería, necesaria para el desarrollo de la infraestructura vial y la extracción minera, en tanto factores de progreso que propician el fortalecimiento de las élites progresistas; su relativa maleabilidad o plasticidad para adaptarse a las exigencias del entorno, evoca las veleidades que los grupos dominantes de las sociedades modernas generan en relación con los virajes que demandan la interacción interesada entre los valores tradicionales y los valores del capitalismo burgués, formación social que asume

todas las reestructuraciones y las reinterpretaciones correlativas a su perpetuación en condiciones sociales transformadas, por ejemplo, todos los grados que se pueden distinguir entre la reproducción casi-perfecta de la cultura en una sociedad tradicional y la reproducción reinterpretadora de la cultura humanista de los colegios jesuitas, adaptada a las necesidades de una aristocracia de salón en y por la cultura escolar de los colegios burgueses del siglo XIX¹³.

En la lógica de la dominación, ya no se trata simplemente de preservar la primacía del sujeto propietario, sino se requiere obtener unos productos: los individuos educados, que van a jugar un papel más o menos discreto en una sociedad jerárquicamente estructurada de manera cerrada, como lo es la sociedad nariñense de la época. Se trata del individuo educado que accede a cierto saber técnico que le permite afectar el movimiento económico en favor de la dominación de las elites, y el individuo educado que quiere preservar su rol dominante detentando la propiedad sobre saberes especializados. Aquí, el acceso al saber gramatical, especulativo y humanístico se matiza con la propiedad del saber técnico y práctico, pese a que este saber sigue conservando una condición de subordinación. Las élites dominantes saben que tienen a su favor el poder fáctico de la fuerza legitimado a través de la ley, pero también intuyen la verdadera importancia que tiene la posesión del poder que otorga el discurso, el lenguaje y el acceso a una semiótica de

13 *Ibíd.*, p. 49.

la dominación, que también incluyen esos desplazamientos a los que nos hemos referido.

Se trata, en consecuencia, de capitalizar el hilo conductor que vincula la fuerza coercitiva y física con el poder del discurso. La brutalidad física que se da en el ejercicio del poder se transforma, de acuerdo a las circunstancias, en eficacia simbólica. Los poderosos saben perfectamente, como lo había recordado Bourdieu, que entre estas dos fuerzas, la física y la simbólica, se genera una estrategia de compensación: cuando la eficacia simbólica se atenúa, el sistema de dominación otorga el acento al ejercicio de la violencia o a los medios directos de coacción, y viceversa.

3. Coerción jurídica y eficacia simbólica y material de la Ley Uribe

Esa complejidad estratégica entre lo material y lo simbólico la vemos justamente en la Ley de Instrucción Pública de 1903, la Ley Uribe, y en sus Decretos reglamentarios, específicamente en el Decreto 491 de 1904, donde se habla, por ejemplo, de la inspección local. En el Artículo 12 de dicho Decreto se estipulan puntualmente las causales que motivan la suspensión de un maestro:

- 1º. Cuando esté malversando los útiles de la Escuela que están á su cargo.
- 2º. Cuando el Maestro cometa una falta grave contra la Religión, la moral ó la decencia pública.
- 3º. Cuando se hayan entregado al juego ó al uso del licor; y
- 4º. Cuando se descubra que padecen enfermedad contagiosa¹⁴.

En este apartado del mencionado Decreto reglamentario se cuida lo público y lo privado; es decir, por un lado se cuida la moral pública y la *res pública*, la cosa pública, y, por otro, se cuida el alma y el cuerpo, cuidado y vigilancia que implican los dispositivos de control propios del ejercicio del poder que recae sobre la individualidad y la sociabilidad corporal y que Michel Foucault distinguió con el nombre de biopolítica¹⁵.

Se trata de un control de la vida privada que deviene una política de control social, y que, en el contexto de la Regeneración, se produce a expensas de ese positivismo spenceriano sui generis que detentan las élites políticas

14. Registro de Instrucción Pública. Poder Legislativo. Número Extraordinario. Pasto, mayo de 1910. Presidente: José Manuel Marroquín, Ministro de Instrucción Pública: Antonio José Uribe. En: Registro de Instrucción Pública, Pasto: Mayo de 1910, Número Extraordinario.

15. FOUCAULT, Michel. El nacimiento de la biopolítica. Traducido por: Horacio Pons. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.

que incluyen el relato de la sanidad y la biología racial: “No hay acción pedagógica que no inculque significados no deducibles de un principio universal (razón lógica o naturaleza biológica)”¹⁶. Este tipo de positivismo spenceriano es especialmente visible en los discursos de Rafael Núñez, desde donde se confronta la prevalencia de la ideología utilitarista y, en cierta medida, del socialismo utópico que vertebraron los relatos políticos de las élites liberales radicales. En realidad, el positivismo spenceriano sirve a los intereses de las élites conservadoras de proyectar un halo progresista en la educación y de fundamentar su necesidad de perpetuar la dominación a partir de la apropiación de los saberes técnicos y prácticos, aspecto que se refleja en la concepción del Plan Zerda de 1892.

Pero, más allá de los antagonismos discursivos, ideológicos y filosóficos, se percibe, desde la segunda mitad del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX, la continuidad de un discurso que pondera *el ideal de lo práctico*¹⁷, pero minimizado por la hegemonía de los saberes gramaticales y especulativos que se resisten a ceder su predominio. Recordemos, en este punto, que la reforma educativa radical de 1870 se puso en práctica dos años más tarde, a la luz de la llamada Misión Alemana, que conllevó una influencia importante de teorías de la educación, que podríamos calificar de *protestantes*, de procedencia de autores como Pestalozzi y Froebel. Evidentemente, estas teorías heterodoxas, en el contexto de los reclamos del dominio hegemónico de la moral y la educación propiciados por la Iglesia Católica, tenían que ser contrarrestadas desde la asunción de un positivismo, como el spenceriano, conciliable justamente con los presupuestos de la universalidad del catolicismo y con una razón de Estado providencialista. Además, también en este punto es necesario evocar que el ideal de lo práctico de los liberales también inspiró la fundación de la Universidad Nacional en 1867, institución que, más allá de la intención de instaurar la libertad de pensamiento y cátedra, partió de la redefinición de los pesos de los saberes, otorgándole una gran importancia a las llamadas escuelas técnicas de ingeniería, arquitectura y artes, pero sin perturbar la vigencia de la jurisprudencia, la filosofía y la medicina. Adicionalmente, dicho ideal propició el funcionamiento de las llamadas Escuelas Normales y el impulso de un periodismo pedagógico destinado a generar las bases de un pensamiento educativo colombiano.

Pero con la Regeneración emerge la necesidad de promocionar un cuerpo-mente sano, relacionado con la promoción de virtudes cívicas que

16. BOURDIEU y PASSERON., Op. cit., 1998. p. 50.

17. SAFFORD, Frank. El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional, El Áncora Editores, 1989.

funcionaban estratégicamente en favor de una conducta de acatamiento. Se trata de un control biopolítico que se implementa desde la asunción de los valores pregonados por la moral católica. Estos mecanismos de control social propuestos en el Plan Zerda, que objetivaban principios educativos que provenían de una necesidad de modernizar el país y, por lo tanto, recababan ciertos ascendientes filosóficos consecuentes con tal necesidad, pero conciliados con los principios de la unidad moral que propiciaba la Iglesia Católica, se vieron frustrados en su aplicación por las guerras de 1895 y de los Mil Días. Ante esa frustración y ante el reto que suponía la iniciación de una política de reconciliación o de concordia partidista e ideológica, surge la Ley Uribe de 1903, que se propone contribuir a la superación de la barbarie de la guerra y, por ende, a la necesidad de materializar los enunciados del progreso material, concertados con la promoción de la urbanidad cívica y la moral católica.

En su exposición de motivos ante el Parlamento, Antonio José Uribe volvió a insistir en que el sistema de enseñanza era una de las causas del atraso del país y gran parte del origen de nuestras guerras civiles, al tiempo que atacaba la herencia colonial de letrados inútiles, recalcando la necesidad de obreros cualificados, con lo cual se hacía eco de muchas de las aspiraciones de una elite nueva, principalmente antioqueña, que se encontraba vinculada a los primeros impulsos de desarrollo industrial que el país empezaba a sentir¹⁸.

La Ley Uribe pretende generar una complementariedad entre el amor patriótico, los estudios clásicos humanistas y los saberes prácticos de los oficios y las industrias de la agricultura y el comercio. Pero se trata de una ley no inspirada propiamente por una sensibilidad social orientada a disminuir la drástica inequidad imperante; por el contrario, es una ley destinada a preservar esas marcadas diferencias sociales. Por ejemplo, plantea una división fuerte entre la primaria y la secundaria: la primera deberá estar orientada al fomento de los oficios y, por lo tanto, deberá ser una educación “esencialmente práctica”, donde los niños serán formados “para el ejercicio de la ciudadanía y (prepara) para el de la agricultura, la industria fabril y el comercio”¹⁹. El porvenir de los infantes que, por su vulnerabilidad social, no tenían acceso a una educación secundaria y superior era claro: los niños desposeídos, los niños pertenecientes a familias no propietarias, a familias pobres, no tendrán alternativa, pues estarán destinados a ser personas obedientes, que deberán buscar la sobrevivencia como jornaleros, obreros en

18. SILVA, Op. cit., 1989. p. 75.

19. Ley 39 del 26 de octubre de 1903, Op. cit., p. 1.

talleres o pequeñas industrias o modestos dependientes en las empresas comerciales.

Caso distinto sucede con la instrucción secundaria, que no debe ser solo técnica, sino también clásica: “La primera comprenderá las nociones indispensables de cultura general, los idiomas vivos y las materias preparatorias para la Instrucción profesional respectiva. La segunda comprenderá todas las enseñanzas de Letras y Filosofía. En los colegios é institutos establecidos oficialmente con rentas nacionales, departamentales o municipales, se dará la preferencia a la instrucción técnica”²⁰.

Como puede verse, se establecen tres niveles: la escuela primaria, destinada a formar a los niños para la sobrevivencia en el ámbito de la docilidad y el acatamiento; la educación secundaria técnica, ofrecida a quienes no pueden pagar la educación privada; y la educación secundaria privada, que garantiza la restricción de la propiedad de los saberes letrados en favor de las élites. Se avala, entonces, la posesión de un capital cultural por parte de un sector minoritario de la sociedad, en el cual, precisamente, este tipo de capital garantiza un status social que refuerza las posibilidades de pertenecer a la clase dominante. No obstante, se dan ciertas concesiones: la cultura letrada, negada a los que deben optar por la formación técnica, se ve paliada con materias de cultura general y con la enseñanza de los distinguidos en la ley como “idiomas vivos”. Respecto a las Escuelas Normales, también la Ley Uribe es taxativa al señalar que se deben acatar obligatoriamente “los principios fundamentales aplicables á la industria, á la agricultura, y al comercio, que deban ser transmitidos a los niños y que en ellos se formen Maestros Prácticos más pedagogos que eruditos”²¹. Como podemos apreciar, el saber erudito está ligado a un status social superior, lo cual habla de la inscripción del maestro en un nivel relativamente bajo de la jerarquía social. En consecuencia, podemos decir que el ideal de lo práctico, en la educación colombiana, no asumió históricamente la importancia que demandaba la necesidad de dominio de los saberes técnicos, indispensable para la configuración de una formación social capitalista y, por consiguiente, en el contexto de la modernidad, para el ascenso de las burguesías emergentes al poder.

CONCLUSIONES

La recontextualización de los legados metodológicos de la teoría crítica neomarxista, en su radical cuestionamiento del capitalismo occidental de

20. *Ibíd.*, p. 2.

21. *Ibíd.*

posguerra, en especial la desarrollada por Althusser y Bourdieu, permitió examinar el funcionamiento del entramado ideológico institucional en Colombia y Nariño, en el Quinquenio de la Concordia, cuando ejerció su predominio el aparato institucional de la Iglesia Católica, secundado por la Escuela o la institucionalidad educativa en general.

El análisis textual y contextual de algunos apartados de la Ley Uribe, permitió inscribirla en un entorno discursivo que produjo la emergencia de los relatos de la salvación terrenal y el progreso material. El anterior proceso hermenéutico, aunado al examen de algunos antecedentes históricos y retóricos de la educación colombiana en el siglo XIX, generó la posibilidad de remover las veladuras superpuestas sobre las intencionalidades e intereses políticos de las élites, ocultos bajo la supuesta neutralidad ideológica de la conveniencia social de la promoción de los saberes técnicos y prácticos en los discursos de la instrucción pública.

Así mismo, se evidenció que las intencionalidades modernizadoras de algunos sectores dominantes chocaron con el antirrelato de las subjetivaciones sociales producidas por las sedimentaciones ideológicas generadas desde la Colonia y que, en el plano de un imaginario instituyente, se erigieron como una poderosa barrera inercial, sedimentaciones que, además, estaban también presentes en el mismo horizonte discursivo de las élites conservadoras progresistas, aspecto especialmente visible en el naciente Departamento de Nariño.

La Ley Uribe propuso una visibilidad supuestamente protagónica de los saberes aplicados y técnicos sin afectar la ética ultramundana que ha soportado la hegemonía de los saberes gramaticales y especulativos. Estos saberes seguirán siendo promovidos como propiedad de los sectores dominantes y utilizados para la preservación o acceso al poder por parte de estos sectores. Sin embargo, la incidencia de los saberes prácticos, en los proyectos de modernización de las élites conservadores de principios de siglo, condujo a la problematización de la vigencia de las relaciones saber-poder, aspecto que, en el contexto regional, fue proyectado por la recién fundada Universidad de Nariño, al propiciar, en el Quinquenio de la Concordia, la irrupción del relato de los ingenieros como instancia de progreso material. Por su parte, la Ley Uribe termina por anteponer la ideología de la conservación clasista del poder a las necesidades de modernización planteadas por ciertos sectores de las élites establecidas y por las burguesías incipientes del país.

BIBLIOGRAFÍA

ALTHUSSER, Louis. "Los aparatos ideológicos del Estado" En: Ideología, un mapa de la cuestión. Slavoj Zizek, compilador. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.

BOURDIEU, Pierre y PASSERON, Jean Claude. La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. México: Fontamara, 1998.

CARO, Miguel Antonio. Obras. Tomo I. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1962.

CASTRO, Santiago. Tejidos Oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá. (1910-1930). Bogotá: Editorial Javeriana, 2009.

FOUCAULT, Michel. El nacimiento de la biopolítica. Traducido por: Horacio Pons. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2007.

Ley 39 del 26 de octubre de 1903, Presidente: José Manuel Marroquín, Ministro de Instrucción Pública: Antonio José Uribe. En: Registro De Instrucción Pública, Pasto: Mayo de 1910, Número Extraordinario.

SAFFORD, Frank. El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional, El Áncora Editores, 1989.

SILVA, Renán. "La educación en Colombia. 1880-1930". En: Nueva historia de Colombia. Bogotá: Planeta, 1989.